

**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0253-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS**

Acobamba, 08 de junio del 2023

VISTO:

El INFORME N° 0112-2023-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha de recepción 08 de junio del 2023, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, sub Capítulo I-Las Normas Municipales del capítulo II- Las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante el Artículo N° 24 Productos obtenidos en la fase de consolidación y aprobación de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y su modificación, manifiesta lo siguiente en el numeral 24.1. La información generada en la tercera fase de la PMBSO es recopilada, procesada y registrada por la entidad teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la presente Directiva, a fin de obtener los siguientes productos: a) CMN-Fase Consolidación y Aprobación: Es elaborado por el área usuaria, teniendo en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 23.2 y el Anexo N° 03 de la presente Directiva, y comunicando al Área involucrada en la gestión de la CAP. b) CMB: Es el producto final de la PMBSO, elaborado por el Área involucrada en la gestión del CAP, teniendo en cuenta lo indicado en el literal b) del numeral 23.2 y el anexo N° 04 de la Directiva. 24.2. El CMN es aprobado por el titular de la entidad u organización de la entidad, o a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN de efectúa mediante la suscripción del Anexo 04 de la Directiva. 24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Que, mediante Artículo N° 27 en el numeral 27.3 y 7.4 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, menciona las modificaciones al CMN son presentadas al área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva; en caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto a indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ello ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023/MPA-A, de fecha 03 de enero del 2023, se delega funciones al Gerente Municipal, entre una de ellas es la siguiente: 7.6) Aprobar directivas, instructivos, manuales y/o cualquier documento de tipo normativo necesario para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

Que, mediante INFORME N° 0112-2023-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha 08 de junio del 2023, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita aprobación de modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades N° 047, bienes, servicios y obras;



MPA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y obras N° 047 de la Municipalidad Provincial de Acobamba, conforme al Anexo N° 06.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estandarizado la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
ALC
GADM
GPP
ABASTECIMIENTO
U. SERIAS
UTIS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ACOBAMBA

Lid. Adm. Giver M. Guevara Sudrieto
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO N° 05: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 2018121854

CANTIDAD Y/O VALORES															
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMIN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		Ingeniero Residente de Obra	2.6.81.43	\$/10.800.00	SERVICIO			1	\$/10.800.00			
2	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		Supervisión y liquidación	2.6.81.43	\$/12.800.00	SERVICIO			1	\$/12.800.00			
3	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		Maestro de obra	2.6.81.43	\$/4.397.80	SERVICIO	1	\$/4.397.80					
4	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		Almacenero de obra	2.6.81.43	\$/3.200.00	SERVICIO	1	\$/3.200.00					
5	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		Asistente técnico	2.6.81.43	\$/5.000.00	SERVICIO	1	\$/5.000.00					
6	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 1" X 3 m (25	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	m			136	\$/680.00			
7	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 1" X 3 m (25	2.6.2.3.99.4	\$/15.00	UND			2	\$/30.00			
8	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAP C-10 SAP DE 1/2" X 5 m	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	m			48	\$/240.00			
9	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAP C-10 SAP DE 2" X 5 m	2.6.2.3.99.4	\$/7.00	m			20	\$/140.00			
10	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAP C-10 SAP DE 4" X 5 m	2.6.2.3.99.4	\$/20.00	m			38	\$/760.00			
11	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CODO PVC SAP 1/2" X 90°	2.6.2.3.99.4	\$/4.50	UND			12	\$/54.00			
12	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CODO PVC SAP 1" X 90°	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	UND			180	\$/900.00			
13	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CURVA PVC-SAP DE 1" X 90°	2.6.2.3.99.4	\$/7.00	UND			7	\$/49.00			
14	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAL 2" X 3 m	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	UND			13	\$/65.00			
15	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA PVC-SAL 4" X 3 m	2.6.2.3.99.4	\$/7.00	m			4	\$/28.00			
16	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		BAJANTES PLUMALES	2.6.2.3.99.4	\$/15.00	m			19	\$/285.00			
17	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CODO PVC-SAL 4" X 3 m	2.6.2.3.99.4	\$/60.00	UND			2	\$/120.00			
18	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CODO PVC-SAL 4" X 90°	2.6.2.3.99.4	\$/10.00	UND			2	\$/20.00			
19	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CODO PVC-SAL 2" X 90°	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	UND			4	\$/40.00			
20	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TEE PVC-SAL 2"	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	UND			7	\$/35.00			
21	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		YEE PVC 1"	2.6.2.3.99.4	\$/7.00	UND			4	\$/28.00			
22	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		YEE PVC-SAL 2"	2.6.2.3.99.4	\$/6.00	UND			32	\$/192.00			
23	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		YEE PVC SAL 4" x 2"	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	UND			4	\$/20.00			
24	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		YEE PVC SAL 2" x 2"	2.6.2.3.99.4	\$/6.00	UND			2	\$/12.00			
Total General/ en \$/.															
											12587.8		\$/26.758.00		\$/6.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lito (unif) and 1 apdo. Carlos Viza
JEF. DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lito (unif) and 1 apdo. Carlos Viza
Lito (unif) and 1 apdo. Carlos Viza
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP
Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Aobamba
Nro de Identificación : 2019121954

CANTIDAD Y/O VALORES										INCLUSION			
CMN (información actual)										EXCLUSION			
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida					
1	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ACERO CORRUGADO Ty = 4200 kg/cm2 GRADO	2.6.2.3.99.4	\$77.50	kg			1278.956	\$9,592.17	
2	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PIEDRA MEDIANA	2.6.2.3.99.4	\$150.00	m3			8	\$1,200.00	
3	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PIEDRA CHANCADA DE 3/4"	2.6.2.3.99.4	\$150.00	m3			4	\$600.00	
4	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ARENA GRUESA	2.6.2.3.99.4	\$130.00	m3			38	\$4,940.00	
5	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ARENA FINA	2.6.2.3.99.4	\$160.00	m3			12	\$1,920.00	
6	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		HORMIGON	2.6.2.3.99.4	\$120.00	m3			37	\$4,440.00	
7	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TIERRA DE CHACRA	2.6.2.3.99.4	\$70.00	m3			2	\$140.00	
8	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	2.6.2.3.99.4	\$74.00	bol			443	\$15,062.00	
9	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	2.6.2.3.99.4	\$7.50	kg			28	\$210.00	
10	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	2.6.2.3.99.4	\$7.50	kg			23	\$187.50	
11	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	2.6.2.3.99.4	\$7.00	kg			17	\$119.00	
12	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		SOPORTE PARA CANALETAS	2.6.2.3.99.4	\$8.00	und			66	\$528.00	
13	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ABRAZADERA PARA CANAL DE 4"	2.6.2.3.99.4	\$15.00	und			12	\$180.00	
14	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		LADRILLO KING KONG 18 HUECOS 9 X 12.5 X 2.5	2.6.2.3.99.4	\$1.40	und			9408.05	\$13,171.27	
15	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TEJA ANDINA (1.16 x 0.70 m)	2.6.2.3.99.4	\$42.00	plin			231	\$9,702.00	
16	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PIEDRA LAJA	2.6.2.3.99.4	\$175.00	m2			115.2875	\$20,171.06	
17	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ESTACAS DE MADERA	2.6.2.3.99.4	\$8.50	und			460	\$3,910.00	
18	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MADERA ROBLE	2.6.2.3.99.4	\$8.70	p2			360	\$3,132.00	
19	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MADERA ROBLE DE 6"x4"x7m	2.6.2.3.99.4	\$150.00	und			18	\$2,700.00	
20	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ESTRUCTURA DE MADERA ESPECIAL	2.6.2.3.99.4	\$750.00	und			6	\$4,500.00	
21	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MADERA ROBLE DE 4"x4"	2.6.2.3.99.4	\$4.20	p2			35	\$147.00	
22	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MADERA ROBLE DE 2"x2"	2.6.2.3.99.4	\$15.00	m			89	\$1,335.00	
23	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CANALETAS DE LLUVIA	2.6.2.3.99.4	\$15.00	m			35	\$525.00	
24	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PIINTURA ESMALTE	2.6.2.3.99.4	\$45.00	gal			5	\$225.00	
Total General en \$/.										25195.6			\$94,493.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser empleados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AOBAMBA
Luchy Yuma (um) Japacha Capcha Vano
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AOBAMBA
Lic. Adri. GINER AL GUERRA SANTIAGO
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 20191121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PINTURA ANTICORROSIVA	2.6.2.3.99.4	S/125.00	gbl			12	S/1,500.00				
2	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		THINNER STANDARD	2.6.2.3.99.4	S/22.00	gbl			2	S/44.00				
3	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		SELLADOR	2.6.2.3.99.4	S/45.00	gbl			7	S/315.00				
4	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		BAURIZ MARINO	2.6.2.3.99.4	S/90.00	gbl			1	S/90.00				
5	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		DOSES DE THORGE POR 5 KG.	2.6.2.3.99.4	S/60.00	und			2	S/120.00				
6	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TAPA DE CONCRETO PARA POZO A TIERRA	2.6.2.3.99.4	S/100.00	und			1	S/100.00				
7	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PEGAMENTO PARA PVC	2.6.2.3.99.4	S/140.00	gbl			6	S/840.00				
8	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CEMENTO BLANCO	2.6.2.3.99.4	S/28.00	BLS			500	S/14,000.00				
9	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CERAMICO ANTIDESLIZANTE (EXTRA) 30 x 30	2.6.2.3.99.4	S/35.00	m2			107	S/3,745.00				
10	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CERAMICO ANTIDESLIZANTE (EXTRA) 20 x 20	2.6.2.3.99.4	S/35.00	m2			8	S/280.00				
11	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		FRAGUA PARA CERAMICO	2.6.2.3.99.4	S/7.00	kg			111	S/777.00				
12	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		LUA AL AGUA #80	2.6.2.3.99.4	S/3.50	plq			53	S/185.50				
13	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CINTA AISLANTE ELECTRICA	2.6.2.3.99.4	S/6.00	und			1	S/6.00				
14	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CINTA TEFLON	2.6.2.3.99.4	S/1.20	und			8	S/9.60				
15	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		SUMIDERO DE BRONCE	2.6.2.3.99.4	S/15.00	und			6	S/90.00				
16	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		DESAGUE AUTOMATICO PARA OVALIN	2.6.2.3.99.4	S/45.00	und			2	S/90.00				
17	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		DESAGUE PARA INODORO	2.6.2.3.99.4	S/45.00	und			2	S/90.00				
18	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		URAS DE SUJECION	2.6.2.3.99.4	S/20.00	und			2	S/40.00				
19	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		URAS PARA LAVATORIO	2.6.2.3.99.4	S/12.00	und			2	S/24.00				
20	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PERNOS DE ANCLAJE PARA INODORO	2.6.2.3.99.4	S/15.00	plq			2	S/30.00				
21	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		REGISTRO DE BRONCE	2.6.2.3.99.4	S/50.00	und			4	S/200.00				
22	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		BUSHING DE PIERRO GALVANIZADO DE 3/4"	2.6.2.3.99.4	S/7.00	und			1	S/7.00				
23	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TUBO DE ABASTO	2.6.2.3.99.4	S/10.00	und			4	S/40.00				
24	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TRAMPA P CROMADA PILAVADERO 1 1/2"	2.6.2.3.99.4	S/50.00	und			2	S/100.00				
Total General en S/.										0		S/24,820.70				S/0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lc. Adm. GARCIA GUERRA CHERO
GERENTE MUNICIPAL

funcionario a quien se hubiera delegado dicha función

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 20181121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)		CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA DE DEB	2.6.2.3.99.4	\$/120.00	UND			1	\$/120.00				
2	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CAJA RECTANGULAR FIERRO GALVANIZADO	2.6.2.3.99.4	\$/8.00	UND			2	\$/8.00				
3	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CABLE N° 10 AWG	2.6.2.3.99.4	\$/420.00	RL			1	\$/420.00				
4	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CABLE N° 14 AWG	2.6.2.3.99.4	\$/260.00	RL			3	\$/780.00				
5	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ALAMBRE TW 4 mm2	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	M			5	\$/25.00				
6	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CABLE TW # 10 AWG	2.6.2.3.99.4	\$/6.20	M			188	\$/1,154.36				
7	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		VARILLA DE COBRE DE 3/4" X 2.40 m	2.6.2.3.99.4	\$/160.00	UND			1	\$/160.00				
8	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CABLE DE COBRE DESNUDO TIPO DURO 10 mm	2.6.2.3.99.4	\$/150.00	M			2	\$/300.00				
9	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CABLE DE COBRE DESNUDO TIPO SUAVE 35 mm	2.6.2.3.99.4	\$/120.00	M			2	\$/240.00				
10	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CABLE DE COBRE DESNUDO TIPO SUAVE 50 mm	2.6.2.3.99.4	\$/120.00	M			3	\$/360.00				
11	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CONECTOR A TIERRA M.T	2.6.2.3.99.4	\$/120.00	UND			1	\$/120.00				
12	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TABLERO PRINCIPAL	2.6.2.3.99.4	\$/20.00	UND			1	\$/20.00				
13	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TABLERO DE DISTRIBUCION	2.6.2.3.99.4	\$/20.00	UND			1	\$/20.00				
14	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		FOCOS AHORRADORES DE 50W	2.6.2.3.99.4	\$/20.00	UND			13	\$/260.00				
15	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		FLUORESCENTE DE 4X18 W (ECV. 72 W) LUZ BLA	2.6.2.3.99.4	\$/43.00	UND			3	\$/129.00				
16	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MEGAFONO	2.6.2.3.99.4	\$/150.00	UND			1	\$/150.00				
17	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MICROFONO	2.6.2.3.99.4	\$/180.00	UND			1	\$/180.00				
18	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CORDEL	2.6.2.3.99.4	\$/0.50	M			2400	\$/1,200.00				
19	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CASCOS DE SEGURIDAD ANARANJADOS	2.6.2.3.99.4	\$/12.00	UND			10	\$/120.00				
20	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		LENTES DE SEGURIDAD	2.6.2.3.99.4	\$/5.00	UND			10	\$/50.00				
21	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TAPONES DE ESPUMA	2.6.2.3.99.4	\$/3.00	UND			10	\$/30.00				
22	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		GUANTES DE HILO CON PUNTOS PVC	2.6.2.3.99.4	\$/10.00	PAR			10	\$/100.00				
23	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	2.6.2.3.99.4	\$/80.00	PAR			10	\$/800.00				
24	02/08/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CINTAS DE SEÑALIZACION	2.6.2.3.99.4	\$/50.00	UND			1	\$/50.00				
Total General en S/.										0		\$/8,750.36				\$/45,085.50

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 21.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lic. Adm. GIVAR E. GUZMÁN SUAREZ
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación: 2019121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION		
									Canidad Total	Valor Total	Canidad	Valor	Canidad	Valor
1	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		AVISOS DE SEÑALIZACIÓN	2.8.2.3.99.4	\$/45.00	UND			5	\$/270.00		
2	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		SEÑALIZACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO C	2.8.2.3.99.4	\$/75.00	UND			5	\$/375.00		
3	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		SEMIILLA DE GRASAS	2.8.2.3.99.4	\$/90.00	DOT			1	\$/90.00		
4	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ESCRITORIOS	2.8.2.3.99.4	\$/250.00	UND			1	\$/250.00		
5	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		BILLAS BLANCOS	2.8.2.3.99.4	\$/60.00	UND			40	\$/2,400.00		
6	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ALCOHOL EN GEL 300 ml	2.8.2.3.99.4	\$/20.00	UND			4	\$/80.00		
7	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		BOLESA PARA BASURA COLOR ROJO	2.8.2.3.99.4	\$/8.00	DOT			1	\$/8.00		
8	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		TACHO PARA BASURA	2.8.2.3.99.4	\$/20.00	UND			3	\$/60.00		
9	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		JABON EN ESPUMA DE 850 ml	2.8.2.3.99.4	\$/25.00	UND			3	\$/75.00		
10	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL TOALLA CLINIC BLANCO GOFRADO PA	2.8.2.3.99.4	\$/5.00	DOT			4	\$/20.00		
11	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		DESINFECTANTE LEJIA DE 4 GALONES	2.8.2.3.99.4	\$/15.00	UND			2	\$/30.00		
12	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		DETERGENTE BOLESA GRANDE DE 500 gr	2.8.2.3.99.4	\$/8.00	UND			2	\$/16.00		
13	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PAPEL BONO T-44	2.8.2.3.99.4	\$/40.00	mil			4	\$/160.00		
14	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		LAPICEROS DE TINTA SECA	2.8.2.3.99.4	\$/0.70	UND			48	\$/33.60		
15	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA (NEGRO)	2.8.2.3.99.4	\$/8.00	UND			8	\$/64.00		
16	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CINTA MASKING TAPE 1/2" X 65 YDS	2.8.2.3.99.4	\$/7.00	UND			4	\$/28.00		
17	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		PAPELOTE	2.8.2.3.99.4	\$/0.60	UND			20	\$/12.00		
18	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		CARTULINA	2.8.2.3.99.4	\$/0.50	UND			20	\$/10.00		
19	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		FOLDER MANILA T-44 180gr. x 25 und. Inc. Isate	2.8.2.3.99.4	\$/4.00	DOT			4	\$/16.00		
20	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		ALQUILER DE LOCAL - ALMACEN	2.8.2.3.99.3	\$/8.47	PHI			532	\$/5,038.04		
21	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	2.8.2.3.99.5	\$/200.00	SERVICIO			1	\$/200.00		
22	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40" INCLUIDO	2.8.2.3.99.5	\$/120.00	SERVICIO			1	\$/120.00		
23	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS		MEZCLADORA DE CONCRETO INCLUIDO COM	2.8.2.3.99.5	\$/1,500.00	SERVICIO			1	\$/1,500.00		
24	02/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS											
Total General en \$/.									0			\$/0.937.84		

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA

Ing. Carlos Andrés Vargas
Firma Responsable del Área Involucrada en la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Lic. Adm. GILBERTO GUZMÁN GUZMÁN
GERENTE MUNICIPAL

funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 20181121924

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y VALORES			INCLUSION		
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES		INCLUSION			
									CANTIDAD Y VALORES</					

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lcdo. Víctor Manuel Guzmán Sibido
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Lcdo. Víctor Manuel Guzmán Sibido
GERENTE MUNICIPAL

funcionario a quien se hubiera delegado dicha función

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
No de identificación : 20191121654

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSION	
									EXCLUSION		INCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	
									CANTIDAD Y/O VALORES		EXCLUSION	

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Aobamba
Nro de Identificación : 20191121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	84770040180	HILO DE ALGODÓN DE 4 HEBRAS	26.23.99.4	\$/0.50	m			2400	\$/1,200.00		
2	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	85500060019	CASCO JOCKEY 04 PUNTAS CON RACHET	26.23.99.4	\$/12.00	und			10	\$/120.00		
3	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	512000261244	LENTES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑANTES L	26.23.99.4	\$/5.00	und			10	\$/50.00		
4	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	80500040039	TAPON DE OÍDO CON CORDÓN Y ESTUCHO C	26.23.99.4	\$/2.00	und			10	\$/20.00		
5	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	80500050282	GUANTES DE HILO CON PUNTOS PVC	26.23.99.4	\$/10.00	par			10	\$/100.00		
6	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	890200030014	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	26.23.99.4	\$/60.00	par			10	\$/600.00		
7	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	801600120040	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO AMARILLO 220 METROS	26.23.99.4	\$/50.00	und			1	\$/50.00		
8	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	801600030070	AVISOS DE SERIALIZACION 20CM X30CM	26.23.99.4	\$/21.50	und			30	\$/645.00		
9	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	05050010024	SEMIILLA GRASS BERNILDA BLACK JACK	26.23.99.4	\$/50.00	kg			1	\$/50.00		
10	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	255200050265	SILLAS DE PLASTICO BLANCO SEVILLA	26.23.99.4	\$/60.00	und			40	\$/2,400.00		
11	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	896600790017	ALCOHOL EN GEL 380 ML	26.23.99.4	\$/20.00	und			4	\$/80.00		
12	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	501100043314	BOLSA DE BASURA 70 LITROS	26.23.99.4	\$/20.80	und			10	\$/208.00		
13	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	846100030140	TACHO PARA BASURA DE PVC DE 15 LITROS	26.23.99.4	\$/20.00	und			3	\$/60.00		
14	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	139200100131	JARON ESPUMA DE 850 ML	26.23.99.4	\$/23.00	und			3	\$/69.00		
15	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	139200160329	PAPEL TOALLA BLANCO PARA DISPENSADOR	26.23.99.4	\$/23.99.4	und			4	\$/95.98		
16	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	133000160003	DESINFECTANTE LEJIA DE 4 GALONES	26.23.99.4	\$/15.00	und			2	\$/30.00		
17	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	717200050212	PAPEL BOND FOTOCOPIAS A4, 75GR	26.23.99.4	\$/8.00	und			2	\$/16.00		
18	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	71600010268	BOLIGRAFO DE TINTA SECA	26.23.99.4	\$/40.00	und			4	\$/160.00		
19	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	716000060427	PLUMON PARA PIZARRA AGRÍCOLA (NEGRO)	26.23.99.4	\$/8.70	und			48	\$/417.60		
20	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	716000160153	CINTA MASKING TAPE 1/2" X 55 YDS	26.23.99.4	\$/6.00	und			8	\$/48.00		
21	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	717200290010	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 57X83 56GR	26.23.99.4	\$/7.00	und			4	\$/28.00		
22	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	717200110376	CARTULINA ESCOLAR BLANCA 50CM X 85CM	26.23.99.4	\$/0.60	und			20	\$/12.00		
23	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	717200110376	CARTULINA ESCOLAR BLANCA 50CM X 85CM	26.23.99.4	\$/0.60	und			20	\$/12.00		
24	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	710600040050	FOLDER MANILA T-44 180GR, X 25 UNO, INC. F	26.23.99.4	\$/8.00	und			4	\$/32.00		
Total General en B/.:									0	0				\$/0,059.80

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a la establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AOBAMBA
Berta Cecilia Rodríguez Vique
ILET DE ARASTUYCIENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AOBAMBA
Lic. Adrián Givier M. Guzmán
GERENTE MUNICIPAL

funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Aobamba
Nro de Identificación : 2019121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION		
									Información Actual	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	940500040001	ALQUILER DE LOCAL - ALMACEN	2.6.2.3.99.5	\$/200.00	SERVICIO			1	\$/200.00		\$/200.00
2	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	841500020047	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHAS 7 HP	2.6.2.3.99.5	\$/120.00	SERVICIO			1	\$/120.00		\$/120.00
3	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	841500010020	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40" INCLUIDO C&S	2.6.2.3.99.5	\$/120.00	SERVICIO			1	\$/120.00		\$/120.00
4	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	841500010032	MEZCLADORA DE CONCRETO INCLUIDO COMBUST	2.6.2.3.99.5	\$/1,500.00	SERVICIO			1	\$/1,500.00		\$/1,500.00
5	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	331500020033	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR	2.6.2.3.99.5	\$/3,000.00	SERVICIO			1	\$/3,000.00		\$/3,000.00
6	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	526000130459	SERVICIO DE INSTALACION DE PUERTAS SEGUN EX	2.6.2.3.99.5	\$/2,200.00	SERVICIO			1	\$/2,200.00		\$/2,200.00
7	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	526000130459	SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANAS SEGUN	2.6.2.3.99.5	\$/3,760.00	SERVICIO			1	\$/3,760.00		\$/3,760.00
8	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	526000130210	PLACA RECORATORIA	2.6.2.3.99.5	\$/400.00	SERVICIO			1	\$/400.00		\$/400.00
9	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	526000110008	CONEXION A LA RED Y MEDIDOR	2.6.2.3.99.5	\$/800.00	SERVICIO			1	\$/800.00		\$/800.00
10	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	0711000381507	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	2.6.2.3.99.5	\$/2,000.00	SERVICIO			1	\$/2,000.00		\$/2,000.00
11	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	111100020004	SERVICIO DE CONSTRUCCION MANO DE OBRA OFI	2.6.2.3.99.5	\$/19,000.00	SERVICIO			1	\$/19,000.00		\$/19,000.00
12	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	111100020067	SERVICIO DE CONSTRUCCION MANO DE OBRA OFI	2.6.2.3.99.5	\$/15,000.00	SERVICIO			1	\$/15,000.00		\$/15,000.00
13	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	526000110020	SERVICIO DE INSTALACION DE POZA A TIERRA	2.6.2.3.99.5	\$/1,200.00	SERVICIO			1	\$/1,200.00		\$/1,200.00
14	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	526000130089	SERVICIO DE DISEÑO IMPRESION DE CARTEL DE OI	2.6.2.3.99.5	\$/260.66	SERVICIO			1	\$/260.66		\$/260.66
15	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	111100020030	SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLA Y RESISTENCIA D	2.6.2.3.99.5	\$/255.00	SERVICIO			1	\$/255.00		\$/255.00
16	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	711200140153	Quedamos de obra 100 folios, autocopiativo	2.6.81.42	\$/120.00	und			1	\$/120.00		\$/120.00
17	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	71200050224	Papel Bond A-4 de 80 gramos	2.6.81.42	\$/40.00	und			2	\$/80.00		\$/80.00
18	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	710600010012	ARCHIVADOR OFICIO LOMO ANGOSTO NEGRO P/LA	2.6.81.42	\$/6.50	und			4	\$/26.00		\$/26.00
19	07/06/2023	04	UNIDAD DE OBRAS	710600010012	Boligrafo de Tinta Secca	2.6.81.42	\$/6.50	und			10	\$/65.00		\$/65.00
20														
21														
22														
23														
24														
Total General en S/.									0	0				\$/50,061.66

1/ La Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta la solicitud por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AOBAMBA
Lic. Adm. Giver El Guzmán Sanguino
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AOBAMBA
Lic. Adm. Giver El Guzmán Sanguino
GERENTE MUNICIPAL

funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad